

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Según se ha podido conocer a través de los medios de comunicación, el Tribunal Supremo ha vuelto a dar la razón a cientos de opositores al Cuerpo de Policía Nacional que habían sido descartados de manera injustificada por la Dirección General de la Policía. El Alto Tribunal se ha pronunciado otra vez más sobre las presuntas irregularidades cometidas por parte del Ministerio del Interior por el trato discriminatorio en la repetición de las pruebas psicotécnicas que se realizan durante el proceso de oposición.

En consecuencia, la decisión del Tribunal Supremo facilita la reintegración de cientos de opositores excluidos para que puedan competir en igualdad de condiciones frente a compañeros de futuras o actuales convocatorias. Este fallo afecta de forma directa a más de 200 opositores de las promociones de 2017, 2018 y 2019.

- ¿Por qué el Gobierno no garantiza un trato igualitario entre todos los aspirantes durante los procesos de oposición al Cuerpo Nacional de Policía?
- ¿Prevé el Gobierno acatar el fallo del Tribunal Supremo y poner fin a las situaciones de agravio comparativo entre los aspirantes a Policía?
- ¿Cómo valora el Gobierno la decisión de la Justicia que determina que quienes vuelvan a concurrir a estos procesos de selección lo hagan enfrentándose a los mismos estándares, independientemente de cuál fuera la nota en la promoción de la que fueron descartados injustamente?



- ¿Cree el Gobierno que son aceptables las continuas desautorizaciones de la Justicia a la acción del propio Gobierno?

Madrid, 04 de junio de 2024

Fdo:

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL